

Suplemento de IMPERIO dedicado a la comarca de BENAVENTE

NUEVA ESPAÑA

III época. Núm. 348 Jueves 10 de Enero de 1952

TINTES IBERIA LO MEJOR PARA TEÑIR EN CASA

El Municipio aprobó el proyecto del grupo de 48 viviendas que va a construir la Obra S. del Hogar

El señor Rodríguez Miguel se interesa por la nueva Casa de Correos Sesiones del Ayuntamiento, Pleno y Permanente

Bajo la presidencia del señor Alcalde, camarada Rojo Cadenas, y con asistencia de los señores concejales, Mayo Barrios, Allén García, Cachón Saludes, Alonso Fernández, Carbayo Otero, y Marañón Hidalgo, celebró su sesión ordinaria el Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, el pasado día 20 de diciembre actual, adoptándose entre otros, los siguientes acuerdos:

Nómbra con carácter interino capataz de las brigadas de Obras y Limpiezas, y guarda-almacén municipal a don José Ayerbe Poyatos.

Regular la venta de pescado fresco en la vía pública en el sentido de que a excepción de los mariscos, queda prohibida su explotación durante todos los días de la semana, permitiéndose solamente los jueves, siempre y cuando los puestos reúnan debidas condiciones de limpieza y sanidad.

Autorizar a la presidencia para que pueda adquirir a la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleo 8.800 kilogramos de betún asfáltico, para reparación de calles durante el año 1952, y por importe de 13.798,40 pesetas.

Darse la Corporación por enterada de escrito del Ilmo. Sr. Director General de Correos y Telecomunicación, quien expresa que es muy probable, que durante el mes de enero se pueda someter a la aprobación del Consejo de Ministros el proyecto reformado de casa de Correos y Telégrafos en esta ciudad, y expresar a dicho señor la gratitud de la Corporación por el interés que viene tomando en la solución de este asunto.

Aprobar el proyecto del grupo de 48 viviendas protegidas, que con la denominación "José Antonio Primo de Rivera" y con un presupuesto total de un millón ochocientos cincuenta y cuatro pesetas con veintinueve céntimos, va a llevar a cabo la Obra Sindical del Hogar en terrenos que a tal fin han sido cedidos por este Ayuntamiento en las Eras de San Antón.

Aclarar la Ordenanza de exacción de derechos por servicios del Matadero en el sentido de que el coste de chamuscado de los cerdos que en el mismo se sacrifican, es

S. MADRAZO

Medicina y cirugía del riñón y urinarias A LAS 12 Y A LAS 5 P. Fernández Duro, S. Telf. 2033 (Censurado)

Ezequiel Hidalgo Carbojo MEDICO ESPECIALISTA EN PARTOS Y MATRIZ Consulta diaria BENAVENTE

Doctor MATILLA

Diabetes, obesidad, bocio METABOLISMO BASAL Medicina General De 12 a 2 y de 5 a 7 Avda. Requejo, 11. Teléfono. 1386 (Censurado)

PRIMER ANIVERSARIO EL SEÑOR Don Eloy Vázquez Rodríguez Falleció en esta Ciudad el día 16 de Enero de 1951 habiendo recibido los Santos Sacramentos. D. E. P. Su desconsolada esposa doña Victoria Moreno Barrios; hijos, Agustina, Isidro y Fandila; hija política, Guadalupe Montero Hilerá; hermanos, hermanos políticos, sobrinos, nietos y demás familia. Ruegan la asistencia al funeral de Cabo de Año que se celebrará el día 16, en Santa María la Mayor, a las nueve y media; las misas que se celebren ese mismo día a las siete en el Hospital Provincial, a las siete y media en la Capilla de los PP. Carmelitas; a las ocho en el Convento de Santa Clara y a la misma hora en San Bernardo; a las nueve en Santa María y a las nueve y media en Conventuales. Serán aplicadas por el eterno descanso de su alma, por cuyos actos de caridad les vivirán eternamente agradecidos. Benavente, enero de 1952

La Enseñanza y la Falange

El Excmo. señor gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, camarada Alfin Delgado, se ha propuesto dar una definitiva batalla al analfabetismo en nuestra provincia, y a tal fin ha publicado en el «B. O.» una Circular por la que se ordena a todos los Ayuntamientos, la organización de clases especiales para analfabetos.

Una dificultad se presentó al de nuestra ciudad para cumplir la orden gubernativa: que al recibirse la misma, los presupuestos de ingresos y gastos para el año de 1952, se hallaban confeccionados, y carecía de partida adecuada para satisfacer el gasto, que el funcionamiento de clases para analfabetos supone. Y entonces, el camarada Rojo Cadenas, como jefe local de FET y de las JONS, creyó oportuno encomendar a la Organización la hermosa tarea de estirpar de nuestra ciudad el vergonzoso analfabetismo, que afortunadamente alcanza un porcentaje bastante reducido.

Y el pasado lunes reunió en la Jefatura Provincial del Movimiento al Consejo de la Falange, y a unos cuantos afiliados de los que siempre se distinguieron por su acendrado espíritu falangista y de sacrificio, a quienes planteó la cuestión, habiendo sido recogida la idea con todo entusiasmo.

CARTELERA MUNICIPAL

ALISTAMIENTO DE MOZOS DE 1952

Se están formando las listas provisionales del alistamiento de mozos del reemplazo de 1952.

En su virtud, se invita a todos los mozos nacidos fuera de esta ciudad en el año de 1931, que residan en la misma, bien solos o bien en compañía de sus padres para que en un plazo de quince días se presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento de once de la mañana a una de la tarde para facilitar los datos que les serán interesados.

Se advierte que la omisión en el alistamiento será castigada con sujeción a las disposiciones del vigente Código de Justicia Militar.

LISTAS DE BENEFICENCIA

Por la Comisión Municipal de Beneficencia en sesión celebrada el día 17 del pasado mes de diciembre, se procedió a aprobar las nuevas listas de familias pobres con derecho al disfrute gratuito de asistencia médico-farmacéutica y de profesora en partos a partir de 1.º de enero de 1952.

En su virtud esta Alcaldía ha dispuesto lo siguiente: A) Todos los que tenían solicitada la inclusión antes de mencionada fecha 17 de diciembre, se servirán pasar por la Secretaría de este Ayuntamiento en un plazo de ocho días hábiles, que se contarán a partir del 7 de enero actual a fin de comprobar si se hallan o no incluidos. B) Los que se hallan incluidos procederán a retirar las nuevas tarjetas, previo reintegro de la misma con sello municipal de una peseta. C) Los que no hayan resultado incluidos, sino creyeren justificada su exclusión, pueden formular reclamación, que presentarán necesariamente antes del día 16 del actual mes.

Se previene a los interesados, que no se admiten de momento nuevas instancias solicitando la inclusión en las listas de Beneficencia, ya que éstos lo debieron ser en el plazo que se les concedió y se cumplió legalmente.

Y asimismo se recuerda, que el contenido de los anteriores epígrafes de este bando, sólo se referirán a quienes habían solicitado antes del 17 de diciembre.

TARIFAS DE DERECHOS DEL MATADEIRO

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno de esta ciudad el día 20 del pasado mes de diciembre, se acordó aclarar la Ordenanza y Tarifa de exacción de derechos por servicio del Matadero Municipal, añadiéndola una cláusula que dice así:

«En todo caso, los gastos de chamuscado de las reses de cerda, que se sacrifican para el abasto público o el particular, serán de cuenta del propietario o entrador de la res».

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, previniendo que contra éste acuerdo se pueden formular en el plazo de quince días hábiles, a contar de su inserción en el «B. O.» de la provincia, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Sanciones

Por el señor alcalde de esta ciudad, han sido impuestas las siguientes sanciones: A) Dionisio Alvarez, de Pereruela, Benito Gangoso, de Cerecinos, Angel Llamas, de San Cristóbal, Germán Rode, de San Esteban, y a Dionisio Delgado de Brime, 15 pesetas de multa a cada uno de ellos por hacer aguas menores en la vía pública.

A Facundo Pascual, de Valencia de don Juan, 25 pesetas de multa por circular con un automóvil en dirección prohibida.

A Vicente Fernández, de Giménez, a Nicanor Rodríguez, de Matilla, a Daniel Roales, y Herminio Pérez, de San Esteban, 15 pesetas de multa a cada uno por hacer aguas menores en la vía pública.

A Deogracias Huerga, 50 pesetas de multa por pastar con sus ganados en terrenos de la plaza de toros.

Victoriano Prieto, Eusebio Prieto, Belarmino Esteban y Teresa Domínguez, 15 pesetas de multa a cada uno por arrojar aguas sucias a la vía pública.

Movimiento de población

NACIMIENTOS:

Rosa María Rodríguez Hidalgo. — María Jesús Díez Carró. — Felisa Herrero Asegrosola. — María Inmaculada Rodríguez Rodríguez.

DEFUNCIONES:

Jacinta Ferreras González, de 89 años. — Angel Riesco Canseco, de 10 meses. — Rosa Fernández Martínez, de 9 meses. — Félix Riesgo Mañanes, de 58 años. — Teodosia Rodríguez, de 56 años. — Francisca Carro Sastre, de 23 años. — Eleuterio Cristóbal Rodríguez, de 36 años. — Simón Martínez Urón, de 44 años. — Consolación Florez Redondo, de 58 años.

MATRIMONIOS:

Gumersindo Prieto Martínez, con Consolación Villar Llamas. — Cecilio Lorenzo Anta con Irene González Torio. — Isidro Alvarez Ramírez con Aurora Losada Díaz de Geras. — Miguel Lorenzo del Barrio con Natividad Sandín Gómez.

Fin de año Campaña de Navidad

Es indudable, que el joven Angel Pérez Blanco, de 21 años de edad, y vecino de Villanueva de Azoague, había pasado en grande las felices horas de despedida del año viejo, y saludo del año nuevo.

De él podemos afirmar, que no sólo comió 12 uvas, sino que comió muchas veces 12 uvas.

Pero con lo que no pudo contar es que una vez en su estómago el dulce fruto se le convirtió en mosto, y el mosto en vino, y el vino le hicieron transitar completamente sólo por la calle de José Antonio Primo de Rivera allá a las 3,30 de la madrugada, metiéndose con los bastantes than sedntes, que aún a aquellas altas horas de la noche circulaban por nuestra más principal vía pública en plan de sentar la vela.

Un agente de la autoridad le llamó la atención, y como el amigo Pérez le desobedeciera e insistiera en no retirarse a su domicilio para dormir lo que tanta falta le hacía, fué detenido e ingresado en el depósito municipal, donde permaneció arrestado durante 24 horas.

Suma y sigue, 19.665 pesetas. Continúa abierta la suscripción y se ruega hagan las aportaciones a la misma lo más pronto posible.

Mercado semanal

Al mercado semanal, que tuvo lugar el día 3 del actual mes de enero, concurrieron las siguientes especies de ganado:

Caballos mayores: 91. — Caballos menores: 54. Cerdos cebones: 319. — Cerdos camperos: 5. — Cerdos lechones: 444. Ganado vacuno mayor: 267. — Terneras: 6.

Ganado lanar y cabrío: 51. El mercado de ganado de cerda estuvo animadísimo, no sólo por la gran concurrencia de cabezas, que como anteriormente puede verse se presentaron en la plaza, sino también por la notable afluencia de compradores, que adquirieron la casi totalidad de las reses, que fueron pagadas entre 19 y 23 pesetas kilo vida, según clase.

También fué muy buena la venta que se llevó a cabo de las restantes cabezas de ganado, y en las que rigieron los siguientes precios:

Los camperos se pagaron entre 900 y 1.000 pesetas la unidad, los lechones de 350 a 600, las reses vacunas de 19 a 22 pesetas kilo canal, y las terneras entre 13 y 14 pesetas kilo vida.

Fuó el mercado del pasado jueves uno de esos, que se distinguen durante la temporada invernal, siendo ello debido a la festividad de Reyes, lo que originó que una inmensa muchedumbre abarrotase los comercios, especialmente los de juguetería, que hicieron grandes e importantes ventas.

Ante consultas, que nos han sido dirigidas por algunos tratantes de otras provincias, hacemos saber, que la próxima feria de las Candelas, se celebrará en el año actual en los días siguientes:

La de ganado caballar, mular y asnal: el día 31 de enero, celebrándose en la plaza de San Martín.

La de ganado vacuno los días 2, 3 y 4 de febrero, en la Avenida del General Primo de Rivera.

Jefatura de Obras Públicas

TARJETAS DE TRANSPORTE POR CARRETERA

ANUNCIO En virtud de lo dispuesto en la vigente Reglamentación de Transportes por Carretera, todas las autorizaciones concedidas a los titulares de vehículos habrán de ser visadas anualmente, debiendo presentar la tarjeta de transportes y el permiso de circulación.

Los propietarios de vehículos que tengan concedida autorización de la serie MC (Servicios privados de transporte de mercancías como complementarios de otras Industrias) y MP (Servicios propios de transporte privado de mercancías) deberán presentarlas en esta Jefatura de O.P. para el visado a partir de esta fecha y hasta el día 15 de febrero del corriente año en horas hábiles de oficina.

Los titulares que no se presenten a efectuar el visado en el plazo que se les señala incurrirán en los recargos que se citan en la Orden comunicada número 70.

Zamora 7 de enero de 1952. — EL INGENIERO JEFE.

POLLUELO LEGHORN VIGOROSOS SELECCIONADOS PIDA CATALOGO GRATIS! Gallinópolis GOYA, 6 - MADRID - TEL. 25.68.11

El anuncio escrito es pregonero que no calla Anuncio en IMPERIO

ESTUDIE POR CORRESPONDENCIA CORTE Y CONFECCION PIDA FOLLETO GRATIS ACADEMIA CCC APART 108 SAN SEBASTIAN